

# Parte consulta indígena sobre temas regulatorios en áreas protegidas y sitios prioritarios



Coyhaique-. Una invitación a los representantes de comunidades y pueblos indígenas a participar de la consulta sobre diversas materias, que serán reguladas en los futuros reglamentos sobre Áreas Protegidas y Sitios Prioritarios y que fueron establecidos en la denominada “Ley para

la Naturaleza”, extendió el ministerio de Medio Ambiente.

La consulta es una invitación a los representantes de pueblos y comunidades indígenas a participar de un diálogo, que tiene como objetivo llegar a un acuerdo o lograr el consentimiento, acerca de medidas legislati-

vas o administrativas susceptibles de afectarlos directamente y que, en este caso, provienen de la ley que creó el Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas (SBAP).

Ese cuerpo legal estableció la necesidad de elaborar reglamentos sobre áreas protegidas y de sitios prioritarios. Para elaborar estos reglamentos se ha considerado el desarrollo de una Consulta Indígena a nivel nacional, para dialogar con las distintas comunidades indígenas que habitan los territorios o en sus inmediaciones, ocupados o utilizados ancestralmente o para fines culturales

Para estos efectos la Seremi del Medio Ambiente de la Región de Aysén, comenzó este miércoles un despliegue territorial consistente en encuentros de planificación, en las ciudades de Cochrane, Coyhaique, Puerto Aysén, Villa Cerro Castillo, Puerto Cisnes, La Junta, Melinka, Chile Chico y Coyhaique, para así

dialogar con las organizaciones indígenas respecto a las materias consultadas.

En el primer encuentro realizado en la ciudad de Puerto Aysén, el Seremi del Medio Ambiente, Yoal Díaz, destacó que “esta consulta indígena

se enmarca en el deber que tenemos como Estado de respetar, proteger y promover el desarrollo de los pueblos indígenas, sus culturas, familias y comunidades, y proteger sus tierras y velar por su equilibrio ecológico, desde ahí, como Ministerio del Medio Ambiente creemos que es fundamental la participación de las comunidades en este proceso, porque los pueblos indígenas tienen una vinculación ancestral y espiritual con la naturaleza. Su opinión es por lo mismo, vital a la hora de definir estos reglamentos que regularán, por ejemplo, la forma en que se crearán o desafectarán las áreas protegidas por el Estado”.

El calendario de encuentros ya se encuentra disponible en <http://consultaindigena.mma.gob.cl>, así también la autoridad ambiental invitó a canalizar dudas y solicitudes de información en la oficina de la Seremi ubicada en Portales 125, Coyhaique.

**VENDO SITIO UBICADO EN CALLE MARIO TORAL, PUERTO AYSÉN. HERMOSA VISTA 400 Mts<sup>2</sup> INTERESADOS LLAMAR AL CELULAR +56 9 9489 4760**